

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PROTOCOLO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO NOBILIARIO Y PREMIAL ESPAÑOL

CÓDIGO 26616112



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



989E486446FD90407F7FE395663CE4

17-18

DERECHO NOBILIARIO Y PREMIAL
ESPAÑOL
CÓDIGO 26616112

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	DERECHO NOBILIARIO Y PREMIAL ESPAÑOL
Código	26616112
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROTOCOLO
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La Asignatura de "Derecho nobiliario y premial español" se presenta estructurada en ocho temas, los cuales se dividen en dos apartados diferenciados para su impartición: derecho nobiliario y derecho premial.

En derecho premial, formado por tres temas, se conocerán las recompensas y distinciones honoríficas de carácter civil que se otorgan en las comunidades y municipios del territorio español, y se introducirá al alumno en las distinciones de las entidades privadas. Así mismo, se analizará el procedimiento de concesión de las condecoraciones civiles.

Los objetivos que se marcan con el estudio de esta asignatura son conocer e investigar las distinciones honoríficas y las órdenes civiles, aprender a distinguir las diferentes recompensas y honores existentes, e investigar sobre los honores y distinciones.

- 1.- Recompensas honoríficas: derecho premial.
- 2.- Otras distinciones honoríficas: Comunidades Autónomas, entes locales, entes privados.
- 3.- Los uniformes.

En la parte de Derecho Nobiliario, el alumnado tendrá ocasión de analizar una materia especialmente sugerente no solo por múltiples disputas entorno a la titularidad del Título nobiliario, valga la redundancia, sino a la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que después fue revocada por el Tribunal Constitucional para después el TC ser, a su vez, enmendado por el legislador por una de las leyes especialmente breve en su articulado y singularmente compleja en sus disposiciones adicionales y transitorias, pero que significó dar preferencia al de mayor edad, independientemente del sexo. Que en definitiva el debate era si el que tenía mejor derecho era el primogénito o el varón de más edad.

De modo que los objetivos se dirigen al estudio, análisis y valoración de la normativa en la materia, así como las modalidades de transmisión, abono de impuestos, y la correspondiente jurisprudencia dictada en torno a estos extremos



REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Titulación de grado. Titulación de licenciado o de graduado, de acuerdo con los requisitos de la UNED.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA FERNANDA MORETON SANZ
fmoreton@der.uned.es
91398-6192
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

DOLORES DEL MAR SANCHEZ GONZALEZ
mdmsanchez@der.uned.es
8049/6609/6009
FACULTAD DE DERECHO
Hª DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

CARLOS LASARTE ALVAREZ
clasarte@der.uned.es
6123/8079
FACULTAD DE DERECHO
DERECHO CIVIL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

MARIA DEL CARMEN PORTUGAL
portugal.delcarmen@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la parte de Derecho premial la tutorización la hará la profesora Dña. Carmen Portugal en la dirección

portugal.delcarmen@invi.uned.es

Y la profesora Dolores del Mar Sánchez

mdmsanchez@der.uned.es

Tutorías: Martes de 10.30 a 14:30 y Jueves de 11:30 a 14:30 horas.; en el tfno: 91 398 80 49

En la parte de Derecho nobiliario, las consultas serán atendidas, fundamentalmente a través de los distintos foros, por la Profesora Mª Fernanda Moretón Sanz.

fmoreton@der.uned.es



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En la asignatura DERECHO NOBILIARIO Y DERECHO PREMIAL, los alumnos:

- Conocerán cómo está estructurada la nobleza en España y cuáles son las especificidades del derecho nobiliario español.
- Distinguirán los diferentes tipos de tratamientos nobiliarios, e investigarán sobre sus orígenes y evolución.
- Conocerán las diferencias entre órdenes nobiliarias y órdenes militares: sus características jurídicas, concesión y singularidades.
- Investigarán sobre las corporaciones nobiliarias y sus peculiaridades.
 - Aprenderán a distinguir las diferentes recompensas y honores existentes e investigarán sobre las mismas.

Competencias generales:

CG1 - Adquirir la habilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones en las que se enfrentan distintos puntos de vista, sopesando la validez y la relevancia de las diferentes líneas de argumentación.

CG4 - Desarrollar la capacidad de comunicar los propios juicios fundados sobre el marco jurídico vigente, tanto a públicos especializados como no especializados.

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes

CG6 - Profundizar en la síntesis de flujos constantes de información y esperar los enfoques contradictorios que plantea la complejidad inherente al ordenamiento jurídico y la aplicación del derecho en contextos nuevos o cambiantes.

CG7 - Saber preparar y resolver situaciones reales o problemas y de plantear y defender posibles soluciones mediante distintas técnicas de exposición oral, escrita, presentaciones, etc.

CG8 - Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen las soluciones.

CG9 - Conocer los usos sociales normativos y no normativos en la sociedad multicultural



Competencias específicas:

CE1 - Desarrollar técnicas de organización de actos y eventos, así como la puesta en escena tanto de las ceremonias institucionales como del ámbito empres, de carácter nacional o internacional.

CE4 - Identificar condecoraciones oficiales, títulos, banderas, himnos, etc.y ampliar conocimientos en vexilología y premiación.

CE7 - Relacionar el ceremonial nacional con el internacional, así como con la costumbre diplomática.

CE8 - Entender la estructura logística y organizativa de todo tipo de eventos.

CE9 - Adquirir conocimientos avanzados acerca de la planificación, organización, estructura y gestión de un departamento de protocolo y saber organizar y gestionar equipos.

CE5 - Adquirir un conocimiento avanzado de las áreas de especialización del Protocolo.

CONTENIDOS**METODOLOGÍA**

Metodología virtual de la enseñanza a distancia.

Utilización de la legislación relacionada con la disciplina tanto a nivel nacional como internacional.

Consulta a texto completo de contenidos relacionados con la disciplina.

Desarrollo de actividades prácticas mediante las que el alumno plasme sus conocimientos teóricos.

Búsqueda, manejo y tratamiento de bibliografía donde analizaran las doctrinas más relevantes sobre la materia.

ACTIVIDADES	CRÉDITOS
Análisis texto	
Tutorización	
Redacción trabajo	
Total	5



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788490772836

Título:GUÍA DE PROTOCOLO Y DERECHO PREMIAL CIVIL (2016)

Autor/es:M^ª Del Carmen Portugal Bueno ;

Editorial:: EDITORIAL SINTESIS

ISBN(13):9788497567701

Título:FUNDAMENTOS DEL CEREMONIAL Y DEL PROTOCOLO

Autor/es:Sánchez González, Dolores Del Mar ;

Editorial:Editorial Sintesis S.A.

En el caso de Derecho nobiliario, el equipo docente pondrá a disposición del alumnado en los foros correspondientes, la normativa, jurisprudencia y otras resoluciones de interés, así como nos remitiremos a alguno de los capítulos del Tomo primero de los Principios de Derecho Civil, del Profesor Carlos Lasarte Alvarez.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788434014183

Título:LAS ÓRDENES Y CONDECORACIONES CIVILES DEL REINO DE ESPAÑA (2ª EDICIÓN, MADRID, 2003)

Autor/es:Fernando García-Mercadal ; Alfonso Cevallos Escalera ;

Editorial:BOE

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En Derecho premial, el alumno dispondrá de un foro en donde podrá preguntar y plantear cuestiones sobre la asignatura.

En el caso de Derecho nobiliario, el foro estará diversificado en función de los materiales, evaluación, biblioteca, etc, así como las indicaciones básicas para la preparación de la materia. También emisiones radiofónicas, enlaces de interés y métodos para encontrar otros elementos para la preparación de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

